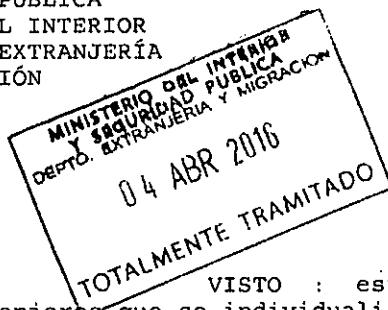


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6304372



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57861

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Luis Lorenzo GONZALES CHACALIAZA RUN: 24.251.387-8
2. Doña Nelida ADRIANZEN DOMINGUEZ RUN: 24.825.468-8
3. Doña Susan Alessandra SILVA ADRIANZEN RUN: 25.175.681-3
4. Doña Ana Rossy Valentina GONZALES ADRIANZEN RUN: 24.825.539-0
5. Doña Leah Alizon Sammantha GONZALES ADRIANZEN RUN: 25.175.591-4
6. Doña Katerine Dina CHAMBI POMARI RUN: 24.819.790-0
7. Doña Melany Jasmile CHAMBI POMARI RUN: 24.819.785-4
8. Don Alessandro Piero CHAMBI POMARI RUN: 24.819.748-K
9. Don Jorge Rafael COLLAS ALEGRE RUN: 24.161.516-2
10. Don Stive Kevinn COLLAS MENDOZA RUN: 24.456.071-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION